



DECRETO ALCALDICIO N° 642.-
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 07 FEB 2019

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 16 de Enero de 2019 de funcionaria ORIANA VALENZUELA GARCIA.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.374 de fecha 10.09.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Agosto 2018.
3. Decreto Alcaldicio N°3.817 de fecha 12.10.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Septiembre 2018.
4. Decreto Alcaldicio N°283 de fecha 17.01.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Diciembre 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
6. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
10. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

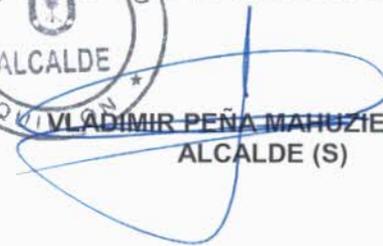
1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria **ORIANA VALENZUELA GARCIA**, Administrativo, Grado 16° EMS, por horas realizadas durante el mes de agosto, septiembre y diciembre 2018.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** por los días **24, 25, 28, 29, 30, 31 de Enero 2019**, jornada completa, por lo que se procede a descontar **53** horas del tiempo pendiente por compensar.

3.- Quedando por compensar y ya cargadas 32 horas del mes de diciembre 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)